

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL-FAMILIA-LABORAL**

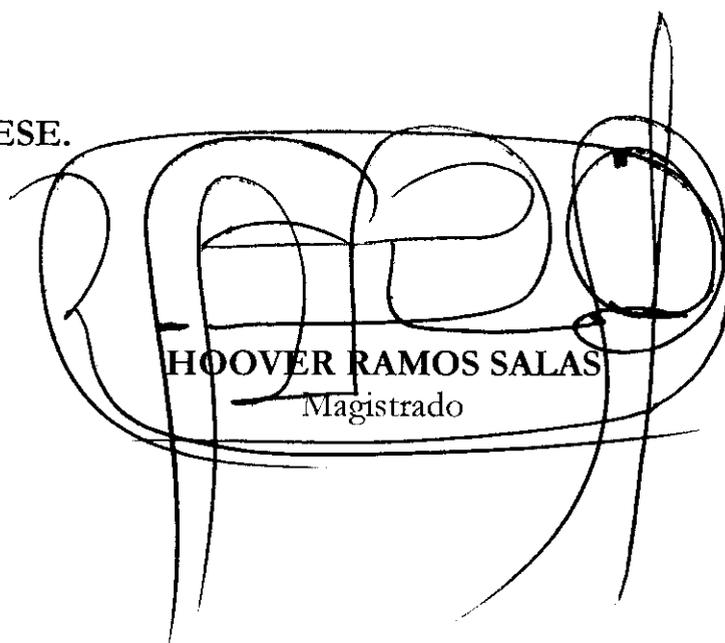
HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado Sustanciador

Riohacha (La Guajira), treinta y uno (31) de enero de dos mil dieciocho (2018).

Radicación: 44650.31.05.001.2015-00150.01. Proceso Ordinario Laboral. Contrato de Trabajo. HERNANDO DE JESÚS PEREA MACHADO contra C.I MULTISERVICIOS DE INGENERÍA 1ª S.A.

Señálase el próximo veintidós (22) de febrero a las ocho y quince de la mañana (08:15 a.m.) para alegaciones y decisión en el proceso referenciado, diligencia a celebrarse en la sala de audiencias tipo B, ubicada en el piso 3º del Palacio de Justicia (artículo 82, Código Procesal del Trabajo).

NOTIFÍQUESE.


HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado

TI.9/LM